



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGROVICOL S.A.

Se comunica al que público que la compañía **AGROVICOL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13- 0007150** de **-4 DIC 2013**

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: se reforman los siguientes artículos: **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** "letra b) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General"; **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL:** "letra a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente de la Compañía"; y, **"ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida conjuntamente por el Presidente y Gerente General. En caso de ausencia o falta temporal o permanente, del Gerente General y del Presidente, la representación legal será ejercida por uno cualquiera de los Gerentes, según el orden en los que hubieren sido elegidos y en calidad de subrogante".

AMC/AMPPPL

Guayaquil, -4 DIC 2013

  
Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

